

DECRETO REGISTRADO N°

CONCÓN, 18 OCT 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades.
3. La Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021, y la decisión Alcaldía.
5. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
6. D.R N°3210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
7. D.A N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
8. D.A N°3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.

Considerando: Las resoluciones de los compensatorio de los prestadores de servicio de honorarios: 885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, los permisos compensatorios de los prestadores de servicio de honorarios:

N RESOLUCION	TIPO DE PERMISO	DIAS/HORAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	RUN	PRESTADOR DE SERVICIOS
885						CRISTIAN GALDAMES
886						CRISTIAN GALDAMES
887						SOLANGE VEGA GONZALEZ
888						SOLANGE VEGA GONZALEZ
889						SOLANGE VEGA GONZALEZ
890						SOLANGE VEGA GONZALEZ
891						CONSTANZA MORAGA AMOLEF
892						CONSTANZA MORAGA AMOLEF
892						CONSTANZA MORAGA AMOLEF
892						CONSTANZA MORAGA AMOLEF
892						CONSTANZA MORAGA AMOLEF
893						CARLOS GODOY PEÑALOZA
894						CARLOS GODOY PEÑALOZA
895						CARLOS GODOY PEÑALOZA
896						CARLOS GODOY PEÑALOZA
897						CARLOS GODOY PEÑALOZA
898						CARLOS GODOY PEÑALOZA
899						CARLOS GODOY PEÑALOZA

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

STC/MLEG/ESRC/MVG/mvg
DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	15 OCT 2024	Revisado